



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9626
ginal.

MICITT / N° 43645-MP-MICITT, N° 43752-MP y N° 43754-MP, misma que se llevará a cabo de manera presencial o virtual; en este último caso el quorum quedará constituido cuando sea posible establecer la comunicación debida con la mayoría absoluta de sus miembros.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos del jueves nueve de marzo del año dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Extraordinaria No.03-03-2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión consta en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea.


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°05-03-2023

Acta de la Sesión Ordinaria No.05-03-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, de manera presencial en las oficinas Centrales de la Comisión Nacional de Emergencias en Pavas, se encuentran los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Carolina Gallo Chaves**, viceministra de Salud; de la Presidencia.; **Sra. Flora María Bogantes Ovares**, viceministra de Seguridad Pública, **Sr. Efraim Zeledón Leiva**, viceministro de Infraestructura Obras Públicas y Transportes; **Sr. Rafael Gutiérrez Rojas**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sr. Jorge Rodríguez Bogle**, viceministro de la Presidencia; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; **Sra. Dyanne Marengo González**, presidenta de la Cruz Roja Costarricense.

Ausentes con Justificación: **Sra. Monica Araya Esquivel**, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda **Sr. Roy Allan Jimenez**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presencial: Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9627
g.m.e.

CNE; Sra. Milena Mora Lammas; Sra. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser las nueve horas y seis minutos del jueves dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, se da por iniciada la Sesión ordinaria No.05-03-2023 con la participación de 7 directivos de manera presencial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación de agenda de la Sesión Ordinaria No.05-03-2023, del jueves 16 de marzo del 2023.
- II. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No.03-02-2023, del jueves 16 de febrero del 2023.
- III. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-03-2023, del jueves 2 de marzo del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- IV. Plan de Inversión para la Restauración de la Plataforma Documental del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- V. Inclusión extemporánea. Dirección de Obras Fluviales del MOPT, Plan General de la Emergencia por Huracán Julia.
- VI. Funciones de personal contratado por régimen de excepción.
- VII. Informe de Seguimiento II Semestre del SEVRI 2022, así como el informe de la Autoevaluación 2022.

**POR LO TANTO, CON 7 VOTOS SE ACUERDA
ACUERDO N°029-03-2023**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N° 04-03-2023, de fecha jueves 02 de marzo del año 2023.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-02-2023, DEL JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9628
gma.C.

EL Sr. Alejandro Picado, somete a votación y aprobación el acta de la sesión ordinaria No.03-02-2023 del jueves 16 de febrero de 2023, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto. 32

Se abstienen de votar la Sra. Flora María Bogantes, la Sra. Carolina Gallo Chaves y el Sr. Efraim Zeledón Leiva, ya que ellos manifiestan que no estuvieron presentes en la sesión del 16 de febrero.

POR LOTANTO, CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES,

ACUERDO N°030-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°03-02-2023, del jueves 16 de febrero de 2023.

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03-03-2023, DEL JUEVES 02 DE MARZO DE 2023.

El Sr. Alejandro Picado somete a votación el acta de la sesión extraordinaria NO.03-03-2023 del jueves 02 de marzo del 2023, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto

Se abstienen de votar los señores Sr. Jorge Rodríguez Bogle y Sr. Rafael Gutiérrez Rojas ya que ellos manifiestan que no estuvieron presentes en la sesión del 02 de marzo

POR LO TANTO, CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE ACUERDA

ACUERDO N 031-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Extraordinaria N° 03-03-2023, del jueves 02 de marzo de 2023.

ACUERDO APROBADO

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO IV. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA PLATAFORMA DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9629
Grado.

Ingresa a la sesión de manera virtual el Sr. Allan Borges Quesada, el Sr. Alejandro Picado le brinda el uso de la palabra para que pueda presentar el plan de inversión para la restauración de la plataforma documental del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Allan Borges: Muchas gracias, este plan se refiere, digamos a lo que es la recuperación y restauración de la plataforma documental del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, este plan es un complemento al primer plan que presentamos, que era de la plataforma Tecnológica del Ministerio.

¿Por qué son 2 planes aparte? Por el hecho digamos que esto es una plataforma especializada, está en cuatro servidores físicos y en cuatro servidores virtuales, es una plataforma que viene desarrollando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes desde mediados de los ochentas y es una plataforma que se adquirió a una empresa que tiene agencias en todo Centroamérica, Ecuador, Puerto Rico y República Dominicana, es una empresa especializada en servicios de digitalización de documentos.

Lo que pretendemos es contratar a el servicio para sanear y restaurar la plataforma tecnológica, la idea de esto es que se sigan las mejores prácticas a nivel mundial para este tipo de proyectos; hay un servidor que está 100% encriptado y hay otro servidor que está a un 30% encriptación, el servidor que está totalmente encriptado, es el que tiene todas las aplicaciones, como es el **ePower**, **SmartCapture**, **eGestor**, el **ePower** es el cliente por medio del cual los funcionarios del ministerio interactúan con los expedientes digitales. Recordemos que aquí el proceso es, tomar un expediente físico, digitalizarlo, darle control de calidad, se definen una serie de índices que son los criterios de búsqueda y se almacenan en un servidor ese es el **ePower**, el **SmartCapture** es un es un componente, digamos más que todo para hacer digamos carga en lotes de documentos físicos ya se conviertan en digital y se carga y al a los servidores.

El **eGestor** es un software especializado, donde los compañeros de la asesoría jurídica llevan el proceso de todos los expedientes que ingresan y hay una serie de web services y otros servicios asociados que permiten interactuar con la plataforma desde el exterior del Ministerio y conectarse con otros sistemas.

Hay que restaurar la parte de la base de datos, construir las ligas, principalmente eso y al impacto, que hemos logrado detectar es que ahí tenemos información del despacho del ministro toda la información entrante y saliente, tenemos todos los expedientes financieros, boletas de pago, la factura sencilla, todo ese tipo de trámites, también los expedientes de recursos humanos de todos los funcionarios del Ministerio y los exfuncionarios; recordemos que por ley se nos obliga a mantener el expediente un funcionario por 50 años, después de que se retire a la institución por algún motivo están los expedientes de la dirección jurídica y están los expedientes de todos los avalúos de las propiedades del ministerio, otros tipos de avalúos que ha hecho el departamento, adquisición de bienes del Ministerio, principalmente, digamos, ese sería el impacto de lo que a nivel de digamos, de imágenes,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9630
Jina O.

ay de los expedientes digitales que tenemos ahí.

Los servidores tanto físicos como virtuales, están ubicados en el centro de Artes del Ministerio, aquí en la sede central y el costo de este proyecto es de ₡15.884.237.83
Lo que vamos a hacer es que, con el primer proceso, con el primer plan de inversión ellos le van a dar los van a dar nosotros los servidores totalmente limpios y se empiezan a instalar todos los aplicativos que se identificaron, que son necesarios para poder optimizar y utilizar la plataforma tecnológica del Ministerio.

¿No sé si tienen alguna pregunta?

Alejandro Picado: Muchas gracias por la exposición. ¿Algún miembro de junta tiene alguna pregunta al respecto?

No hay ninguna pregunta don Guillermo y Don Orlando, muchas gracias también por estar acá el día de hoy, no les había podido dar la bienvenida. Si no hay ninguna pregunta entonces le agradecemos a don Alan y a Don Guillermo por su participación, nos quedamos en la junta Directiva revisando ya el acuerdo.

El Sr. Alejandro Picado solicita a la Sra. Milena Mora, proceder con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo.

Al finalizar con la lectura se abre el espacio para consultas y observaciones, la Sr. Hellen Somarribas solicita el uso de la palabra.

Hellen Somarribas: No nada más, la duda que me quedaba, pero sí se menciona caso lo que se pone un poquito más amplio que el considerando segundo dice que la solicitud de este plan de inversiones para la recuperación de restauración de la plataforma documental y poder así restituir los servicios de manera correcta, buscando con este ambiente minimizar la probabilidad de una nueva afectación, entonces.

Sería conveniente agregarle como un pedacito más, porque pareciera ser que con la recuperación de la información se evitaría que suceda algo, pero realmente no, o sea, usted recupera la información, pero pueden seguir sucediendo cosas, no sé si sería conveniente agregarle y explicitarlo.

Tal vez lo que se le podría poner es en buscando con este ambiente, garantizar, recuperar y restaurar los servicios de manera correcta, a través de un ambiente contenido, tal vez podría ser, que es parte de lo que ellos indican acá en el documento.

Al finalizar con las correcciones solicitadas por la Sra. Hellen Somarribas. se hace lectura



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9631
Jiménez

del considerando número dos y el Sr. Alejandro Picado somete nuevamente a votación y aprobación la propuesta de acuerdo.

Los directivos Alejandro Picado Eduarte, Carolina Gallo Chaves, Flora María Bogantes Ovares, Efraim Zeledón Leiva, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Jorge Rodríguez Bogle, Hellen Somarribas Segura, levanta su mano para aprobar el acuerdo No.032-03-2023:

Considerando:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICITT, publicado en el Alcance N° 94, Gaceta N° 86, de fecha 11 de mayo del año 2022, se encuentra vigente y que la afectación se encuentra debidamente registrada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la recuperación y restauración de la plataforma documental y poder así restituir los servicios de manera correcta, buscando con este garantizar la continuidad de los servicios, a través de un ambiente contenido.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0257-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por los señores Guillermo Villegas Chaves, Fiscalizador, especialista en Ciberseguridad de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Proyecto de Restauración de la Plataforma Documental del MOPT*”, Legalidad N° 0006-2023 y Reserva Presupuestaria N° 024-23MP (367035).

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 032-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Proyecto de Restauración de la Plataforma Documental del MOPT*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Administración Superior, Dirección de Informática del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
3. Se autoriza el uso de recursos del Fondo Nacional de Emergencias, Reserva Presupuestaria N° 024-23MP (367035), Constancia de Legalidad N° 0006-2023, por un monto estimado de ₡15,884,237.83 (quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y siete colones con 83/100).

ACUERDO APROBADO

El Sr. Eduardo Mora, corrobora que la votación del acuerdo No.032-03-2023 se hace



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9632
ginal

con un total de 7 votos, siendo así este acuerdo unánime, pero no firme.

ARTÍCULO V. INCLUSIÓN EXTEMPORÁNEA DIRECCIÓN DE OBRAS FLUVIALES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA POR HURACÁN JULIA.

El Sr. Alejandro Picado, indica que este punto quinto de la agenda es una solicitud por parte de la Dirección de Obras Fluviales del MOPT, para incluir al Plan General de la Emergencia por el Huracán Julia y brinda el uso de la palabra al Sr. Carlos Picado, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico de la CNE, para realizar la presentación.

Carlos Picado: Gracias, esto es una solicitud que hace el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en realidad, vamos a decirlo así, esto era un reporte que ellos tenían pendiente con relación a lo que fue los efectos del Huracán Julia

Posterior a Julia, hubo un traslado de recursos de ellos al Fondo de Emergencia con la finalidad de hacer una inversión en algunas obras que interesan al sector transporte y en general a la labor del MOPT, entonces tenían pendiente hacer el reporte de las afectaciones en cauces del río y como ya el plan fue aprobado entonces, lo que corresponde es hacerlo mediante una inclusión extemporánea, en concreto, es una solicitud del MOPT para la inclusión extemporánea de reportes de daños en ríos, con la finalidad de intervenir.

El reporte de ellos da 194 reportes de afectaciones en los ríos, se supone una inversión en obras de ₡26,776,929,000.00, en donde hay una fase de pre-inversión que también está estimada ₡6,086,610,000.00. Tenemos una lista que la podemos ver en un Excel, pero es una lista grande de que básicamente lo que identifica cuáles son los ríos afectados, el lugar donde está y la naturaleza de la intervención que la mayor parte son obras de protección y como les digo la principal ventaja es que el MOPT ya tiene incluido en el fondo de Emergencia los recursos con los que pretenden hacer esta intervención, básicamente

Además, es importante recordar que el Huracán Julia nos afectó principalmente en cantones del sur del país, siendo así la mayor parte de intervenciones en la zona sur.

Alejandro Picado: Gracias don Carlos, Don Sigifredo va a ampliar un poquito, porque ese monto, ustedes lo ven gigantesco, entonces don Sigifredo nos va a comentar de donde se obtienen esos recursos.

Sigifredo Perez: Gracias don Alejandro, muy buenos días a todos y a todas, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes hizo un traslado de recursos al Fondo Nacional de Emergencias, en el marco del Decreto de Emergencia de Julia, por alrededor de treinta y seis mil millones de colones y la incorporación, por lo menos que está planteando la Dirección de Obras Fluviales del MOPT, es cercana a los treinta y tres mil millones de colones. Entonces en primera instancia, estaríamos abordando las obras que planteó el



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9633
gma

MOPT, que tendrán que ser referidos, obviamente a esta junta Directiva a través de planes de inversión, pero amparado los recursos que habían sido trasladados por parte del MOPT y estaría financiándose este desde el Fondo Nacional de Emergencias, en el marco del Decreto de Emergencia de Julia estas obras que eventualmente se desarrollarían con estos recursos.

Alejandro Picado: Gracias don Sigfredo, nada más. Yo hago una consulta específica ¿Tiene claro el MOPT que es con esos fondos? Porque el Fondo Nacional de Emergencias no tiene esa cantidad de dinero.

Sigfredo Perez: Tiene claro el MOPT de que esos recursos que se van a utilizar para la recuperación de estos puntos o la realización de las obras son recursos que salen del Fondo Nacional de Emergencias en el marco del decreto y los únicos recursos que están depositados en este momento en ese decreto son los dineros que pasó el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entonces, sí tiene claro el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que, se van a utilizar esos recursos que ellos habían trasladado para poder desarrollar estas obras en el marco del decreto.

Alejandro Picado: nada más acotar que bueno, evidentemente lo que estamos haciendo es solamente que estamos haciendo la incorporación al Plan General de la Emergencia, hoy no estamos aprobando un Plan de Inversión, pero yo sí quisiera que eso desde ya vaya caminando, en ese esquema discursivo, porque nosotros como Junta Directiva tenemos que al hacer la inclusión de Obras Fluviales, ya vayamos en don Efraín, teniendo conocimiento, de que las obras que se vayan a desarrollar luego de esta inclusión, los planes de inversión que se puedan traer luego de esta inclusión, pues es con esos fondos.

Carlos Picado: nada más para para mencionar que previo a que hicieran este reporte, justamente el contexto de trabajo para este reporte fue justamente el traslado de los recursos, por lo menos los técnicos que trabajaron con nosotros en general esta inclusión extemporánea tenían claro que era para poder darle uso a esos recursos que transfirieron al Fondo de Emergencia.

Al ser los nueve horas con veinte ocho minutos ingresa a la sesión la Sra. Dyanne Marengo, presidenta ejecutiva de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, contando así con un total de 8 directivos en la sala y el Sr. Alejandro Picado solicita un receso de un minuto.

Alejandro Picado: Bueno, le damos la bienvenida a doña Dyanne Marengo y sobre el comentario que estábamos haciendo de los recursos, don Eduardo Mora va a ser una referencia.

Eduardo Mora: En la tramitación de una inclusión extemporánea al Pla General de la Emergencia no se toma en cuenta el contenido o la disponibilidad presupuestaria del fondo, por cuanto esto es solo un instrumento de planificación preliminar, es hasta que se



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9634
gmao.

materialice el plan de inversión, que se le asigna un contenido presupuestario, el hecho de que haya mediado una transferencia por parte del Ministerio de Obras Públicas, si bien puede garantizar que eventualmente sus proyectos tengan contenido presupuestario, también puede utilizarse en otros proyectos del mismo Decreto o puede ser que el MOPT o las unidades solicitantes llegado el momento de evaluar ya el desarrollo de despectivo de los proyectos determine que los costos son inferiores o que son superiores a los estimados, de ahí que no sea recomendable hacer referencias presupuestarias, más que las estimaciones que vienen en la ficha para el momento de la aprobación.

El contenido presupuestario lo deberá asignar la Junta Directiva al momento de que esa ficha que estamos aprobando hoy se transforma en 1, 10 o 100 planes de inversión que van a requerirse para atender a las necesidades, pero incluso los montos que están ahí a la fecha de hoy son montos estimados, es hasta que traemos un plan de inversión materializado, que ya sabemos el costo definitivo.

El Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, los señores directivos no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo.

Al finalizar la lectura y al no haber consultas el Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo y los directivos Carolina Gallo Chaves, Flora María Bogantes Ovares, Efraim Zeledón Leiva, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Jorge Rodríguez Bogle, Hellen Somarribas Segura y Dyanne Marengo González, levanta su mano para aprobar el acuerdo No.033-03-2023

Considerando:

Primero: Que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N° 006-01-2023, tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-01-2023, del 19 de enero de 2023, aprobó el Plan General de la Emergencia al amparo del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP.

Segundo: Que mediante oficio N° DESNGR-OF-121-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico de la CNE, se remitió criterio relacionado a la inclusión extemporánea de ríos y quebradas, presentado por la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el mismo cumple en términos de forma.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0100-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la CNE, se remitió criterio legal relacionado con la inclusión extemporánea solicitada por la



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9635
gmao.

Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual se indica: “(..) esta Unidad de la Asesoría Legal, considera procedente que la inclusión extemporánea sea conocida por la Junta Directiva al cumplir con los elementos de forma y de fondo.(...)”.

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 033-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la inclusión extemporánea de la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Plan General de la Emergencia, Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, de los ríos y quebradas reportadas.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, corrobora que la votación del acuerdo No.033-03-2023, el indica que se hace la votación con un total de 8 votos, siendo así este acuerdo unánime y firme.

ARTÍCULO VI. FUNCIONES DE PERSONAL CONTRATADO POR RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN.

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. Orlando Marín, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, el Sr. Alejandro Picado le brinda el uso de la palabra para que pueda realizar la presentación referente a las funciones del personal contratado por el régimen de excepción.

Orlando Marín: este punto, específicamente es para una solicitud a la Junta Directiva con respecto a 2 acuerdos de Junta Directiva aprobados previamente por esta junta, para la contratación de recurso humano de apoyo a la CNE para los proyectos de diferentes decretos.

El acuerdo N° 142-07-2022 y el Acuerdo N° 231-12-2022, fueron aprobados para diferentes decretos, ahora ya en la ejecución de los proyectos y en la aprobación previa, que ya se ha tenido por parte de esta Junta Directiva de d proyectos de planes de inversión, ya tenemos un requerimiento adicional para poder utilizar a estos funcionarios en el transversal 1 y transversal 2 y poyar de una mejor forma el recurso humano aprobada por esta junta directiva



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9636

Amal.

Alejandro Picado: solo para aclarar **Transversal 1** son los decretos 40677-MP Tormenta Nate, 42705-MP Huracán ETA, 43131-MP Temporal de la Vertiente del Caribe y 42227-MP-S Alerta Sanitaria por COVID-19” y **Transversal 2** son de los decretos 43626-MP Tormenta Tropical Bonnie, 43752-MP Zona Convergencia Intertropical, 43754-MP Huracán Julia y 43452-MP-MICITT Ciberataques.

Orlando Marín: Y con respecto a esto, parte de las razones de ese requerimiento es la ampliación de 12 meses respecto al Decreto No40677-MP Tormenta Nate, con esto entonces tendríamos más auge en esta Junta Directiva para presentar planes de inversión adicionales con respecto a este decreto. Adicionalmente, la producción en el último trimestre, 33 planes de inversión de los diferentes decretos y también el tema de la generación y sistematización insumos para la propuesta de la cartera de proyectos de los empréstitos que están gestionando con el Banco Mundial, así como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Esta actividad estará en seguimiento de atención de acuerdo con los requerimientos de las diferentes instancias de la institución. Entonces esta solicitud es, como lo repito, es para la optimización de la utilización del recurso humano aprobada por esta junta directiva.

El Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, los señores directivos no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo.

Al finalizar la lectura y al no haber consultas el Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo y los directivos Carolina Gallo Chaves, Flora María Bogantes Ovares, Efraim Zeledón Leiva, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Jorge Rodríguez Bogle, Hellen Somarribas Segura y Dyanne Marengo González, levanta su mano para aprobar el acuerdo No.034-03-2023

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0308-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por los señores Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se remite solicitud para que la Junta Directiva autorice que los funcionarios contratados en el Transversal 1 “*Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo de diferentes unidades en la atención de proyectos de los decretos 40677-MP Tormenta Nate, 42705-MP Huracán ETA, 43131-MP Temporal de la Vertiente del Caribe y 42227-MP-S Alerta Sanitaria por COVID-19*”, Acuerdo N° 142-07-2022, puedan apoyar las gestiones, actividades y funciones de los decretos que se consideran en



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9637
gmao.

el plan de inversión Transversal 2: “Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo de diferentes unidades en la atención de proyectos de los decretos 43626-MP Tormenta Tropical Bonnie, 43752-MP Zona Convergencia Intertropical, 43754-MP Huracán Julia y 43452-MP-MICITT Ciberataques”, Acuerdo N° 231-12-2022, y viceversa, esto con la finalidad de optimizar los recursos, tanto humanos como financieros.

Segundo: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-080-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección Ejecutiva de la CNE, se indica que se ha realizado la revisión del oficio N° CNE-UGPR-OF-0308-2023 y recomienda su presentación a Junta Directiva.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 034-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE autoriza que los funcionarios contratados mediante el Acuerdo N° 142-07-2022, puedan realizar labores de los Decretos de Emergencia N° 43626-MP, N° 43752-MP, N° 43754-MP y N° 43452-MP-MICITT y los contratados bajo el Acuerdo N° 231-12-2022 puedan realizar labores de los Decretos de Emergencia N° 40677-MP, N° 42705-MP, N° 43131-MP y N° 42227-MP-S.
2. Se instruye a la Unidad de Desarrollo Humano a realizar toda la tramitología administrativa con el fin de poder cumplir lo indicado en el por tanto primero del citado acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, corrobora que la votación del acuerdo No.033-03-2023, el indica que se hace la votación con un total de 8 votos, siendo así este acuerdo unánime y firme.

Alejandro Picado: Muchísimas gracias don Eduardo y don Orlando, nosotros estamos haciendo una revisión interna, y yo quisiera don Sigifredo, Don Orlando, que en las próximas Junta Directiva traigamos el tema que hemos conversado, tenemos que prepararnos para el proyecto del BCIE, puede que dure un plazo en la Asamblea, como puede que sea muy expedito, y la curva de aprendizaje de nuestro personal tiene que estar ya subsanada, o sea, nosotros necesitamos el personal acá que va a trabajar como contraparte los proyectos del BCIE y como Unidad Ejecutora coordinador, evidentemente vamos a tener que tener también una un incremento de personal y don Orlando ya fue instruido al respecto, Orlando yo esperarí en la próxima junta Directiva ver un plan para contratar nuevas personas, muchas gracias.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9638
gmao.

**ARTÍCULO VII. INFORME DE SEGUIMIENTO II SEMESTRE DEL SEVRI 2022,
ASÍ COMO EL INFORME DE LA AUTOEVALUACIÓN.**

Ingresa a la sesión la Sra. Karla González, funcionaria de la Unidad planificación Institucional para presentar el informe de seguimiento del segundo semestre del SEVRI y el informe de autoevaluación 2022.

Karla González: Buenos días, en esta ocasión se están presentando dos informes muy cortos, muy puntuales, estamos hablando del SEVRI el segundo seguimiento al semestre de 2022 y la autoevaluación 2022.

PRINCIPALES HALLAZGOS



II SEMESTRE

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS							
SEGUIMIENTO II SEMESTRE SEVRI 2022							
DIRECCIÓN	CANTIDAD ACCIONES DE	PESO DE LAS ACCIONES	VALORACIÓN DEL RIESGO			RIESGOS TOTALES	AVANCE PORCENTUAL
			ALTO	MEDIO	BAJO		
PRES-DE	25	100%	12	11	2	25	45%
DGR	25	100%	14	8	3	25	42%
DGA	23	100%	8	12	3	23	32%
TOTALES	73	100%	34	31	8	73	40%

Como resultados, la institución hizo un avance porcentual según las Direcciones, Presidencia Dirección Ejecutiva en un 45% de las metas alcanzadas, al igual que la Dirección de Gestión de Riesgo y Dirección de Gestión Administrativa; cabe resaltar que eso fue para el semestre, igual suma con el primer semestre 2022, con lo cual el resultado realmente fue muy positivo, se lograron las metas totales que se tenían planteadas.

Con la autoevaluación, tenemos aquí unos puntos, de análisis bastante interesantes, tenemos como las recomendaciones, importantes el ambiente de la administración, se enfoca en los resultados en el ambiente del Clima Laboral, dentro de la estadística que se brinda, nos indica que tenemos que reforzar este punto en específico y se está trabajando con el Comité de Ética Institucional para reforzar y Culturizar al personal, estamos también valorando que la detección y análisis de los riesgos derivados del entorno nos va a permitir administrar de una mejor manera lo que se está viviendo actualmente.

Como actividad de control la innovación, el perfeccionamiento de los sistemas y controles que se mantienen, se está trabajando muy de la mano con una figura que se llama enlace de control interno que va cada una de las unidades que nos va a permitir desarrollar estos controles y este interiorizarlos a nivel de la institución, igual los sistemas de información



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9639
gma.

se estaba modificando, se están actualizando y los procedimientos que se están utilizando para la captura de información se estará automatizado. Entonces es muy importante porque nos permite información más confiable y directa al igual que el componente de seguimiento entre como todas las direcciones, estamos dándole un seguimiento más oportuno.

Entre los planes de mejora, se da justamente la integración del equipo de responsables para el diagnóstico del clima laboral. Este plan de trabajo, este nada más quiero hacer la aclaración de que en su momento la presentación era un poquito tipo enero -febrero, por eso ahí los periodos de ejecución, pero sí se está trabajando ya de la mano con el Comité de Ética, como les comentaba entonces, todas estas, estas actividades de mejora se están trabajando desde las direcciones para las unidades.

Tenemos también el número de colaboradores en la parte de Comunicación Institucional de los colaboradores informados sobre la política de comunicación, uno de los puntos que se desarrolla dentro de la autoevaluación es que los colaboradores no sienten tener toda la información que corresponde a lo que se maneja en institución, entonces en eso se está desarrollando toda una actividad, al igual que el equipo y plan de trabajo del Comité Gerencial de Control Interno.

Tenemos también el protocolo de comunicación, la estrategia para el fortalecimiento de la ética como se los comentaba anteriormente, la campaña de comunicación sobre el resultado de la autoevaluación, teníamos que pasar primero a junta para poderle expresar los resultados a los colaboradores y de igual manera da el conocimiento del plan estratégico este de tecnologías de información y comunicación. Y eso sería, señores.

Alejandro Picado: muchísimas gracias, ¿hay alguna pregunta al respecto?

Hellen Somarribas: Vamos a ver, a mí sí me parece, digamos un tema de apreciación, por ejemplo, el informe de seguimiento del del SEVRI, me parece un informe demasiado pequeño, por ejemplo, se identifican cuáles son las situaciones que tenemos, con algunas actividades y acciones que se establecieron, se indica los niveles de avance son bastante bajos.

Este tenemos, por ejemplo, los avances de un nivel de riesgo bajo, medio o alto, porque las acciones que se ejecutaron podrían ser que sean del nivel medio bajo verdad y que no se están atendiendo este, lo que corresponde al nivel alto, exacto. Entonces sí, creo que sería importante que estos informes sean un poco más completos, con información como para poder tener, este nivel de detalle, para poder entender porque, por ejemplo, si se avanzó en las cosas que tenían un nivel alto de valoración de riesgo, entonces por lo menos está atacando, digamos esas partes que son las más importantes, pero no tenemos la información entonces digamos en este momento, por lo menos a mí no me queda, claro nada más como una observación de mejora para los siguientes informes.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 9640
Final.

Sigifredo Perez: doña Hellen yo tengo que excusarme porque el motivo por el cual ellos tienen una presentación como de 3 filminas es culpa mía, yo les pido a ellos una presentación muy ejecutiva y muy sucinta, sobre todo por temas de espacio de agenda, hoy particularmente tenemos espacio en agenda, pero hay días en que la agenda está tan llena, o sea, tan cargada de cosas y perdón, no solo a ellos, don Carlos es testigo cuando yo le pido una presentación le digo que tiene 2 minutos para presentar para que dure 10, porque si le doy 5 para presentar dura 20, entonces eso no quiere decir doña Hellen de que efectivamente la unidad de planificación tenga un informe completo con un análisis de cada uno de los elementos que están ahí planteados el cual podemos hacerlos llegar, por supuesto, y en nuestro compromiso para que en la próxima presentación del informe tengamos la ampliación suficiente, cada uno de los criterios que están planteados en lo que es el análisis de riesgos.

Hellen Somarribas: Muchas gracias. Entonces nada más quiero aclarar que la observación mía es al informe. Sí, correcto, porque el informe viene básicamente con esto mismo, entonces no hay mayor ampliación, por eso es por lo que es importante que ellos puedan como incorporar un poco más de detalle.

Alejandro Picado: Claro que sí, así lo haremos. Adelante Milena.

El Sr. Alejandro Picado abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva, los señores directivos no tienen observaciones al respeto, por lo tanto, se procede con la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo.

Al finalizar la lectura y al no haber consultas el Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo y los directivos Carolina Gallo Chaves, Flora María Bogantes Ovares, Efraim Zeledón Leiva, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Jorge Rodríguez Bogle, Hellen Somarribas Segura y Dyanne Marengo González, levanta su mano para aprobar el acuerdo No.035-03-2023

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-DE-OF-079-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por el señor Sigifredo Perez Fernández, director ejecutivo de la CNE, se remite para conocimiento de la Junta Directiva oficio N° CNE-PLAI-OF-012-2023, Informe de Seguimiento II Semestre SEVRI 2022 e Informe Autoevaluación Control Interno 2022.

Segundo: En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 8292 “*Ley General de Control Interno*” y en las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República se establece el siguiente acuerdo:

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 9641
Gmald

ACUERDO N° 035-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocido los siguientes informes:
 - a. Informe de Seguimiento II Semestre 2022 del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).
 - b. Informe de Autoevaluación Control Interno 2022
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para continuar con el seguimiento permanente de este instrumento y la aplicación de los planes de acción por parte de los Titulares Subordinados.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, corrobora que la votación del acuerdo No.035-03-2023, el indica que se hace la votación con un total de 8 votos, siendo así este acuerdo unánime y firme.

MOCION

El Sr. Alejandro Picado indica que debido a que el acuerdo No.032-03-2023 se aprobó, pero no quedo en firme, ya que en el momento de la votación solo se contada con 7 directivos y ahora que la Sra. Dyanne Marengo completo el quorum para acuerdos en firme, mociona para declarar en firme el acuerdo No.032-03-2023 referente al Plan de inversión del Ministerio de Obras Públicas y transportes.

El Sr. Alejandro Picado solicita se haga un breve resumen del Plan de Inversión para que la Sra. Dyanne que no estuvo presente el momento de la presentación y además se hace lectura total de la parte considerativa y la propuesta del acuerdo No.032-03-2023.

Al finalizar la lectura y al no haber consultas el Sr. Alejandro Picado somete a votación la propuesta de acuerdo y os directivos Carolina Gallo Chaves, Flora María Bogantes Ovares, Efraim Zeledón Leiva, Sr. Rafael Gutiérrez Rojas, Jorge Rodríguez Bogle, Hellen Somarribas Segura y Dyanne Marengo González, levanta su mano para aprobar el acuerdo No.036-03-2023

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

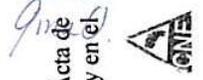
ACUERDO N° 036-03-2023

1. La Junta Directiva de la CNE mociona para declarar en firme el acuerdo N° 032-03-2023, que conoce el Plan de Inversión denominado "*Proyecto de Restauración de la Plataforma Documental del MOPT*".



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

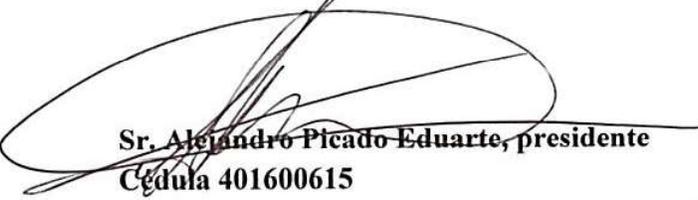
No 9642



ACUERO UNÁNIME Y FIRME

El Sr. Eduardo Mora, corrobora que la votación del acuerdo No.036-03-2023, el indica que se hace la votación con un total de 8 votos, siendo así este acuerdo unánime y firme.

Al ser diez horas con siete minutos del jueves dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No.05-03-2023 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°04-03-202

Acta de la Sesión Ordinaria No.04-03-2023 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves treinta de marzo del año dos mil veintitrés, de manera presencial en las oficinas Centrales de la Comisión Nacional de Emergencias en Pavas, se encuentran los siguientes directivos: **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda; **Sr. Roy Allan Jimenez Céspedes**, viceministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sr. Rafael Gutiérrez Rojas**, viceministro de Ambiente y Energía; **Sra. Hellen Somarribas Segura**, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; **Sr. Walter Fallas Bonilla**, Gerente General de la Cruz Roja Costarricense y de manera virtual participan la **Sra. Carolina Gallo Chaves**, viceministra de Salud y el Sr. Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia

Ausentes con Justificación: Sr. Efraim Zeledón Leiva, viceministro de Infraestructura Obras Públicas y Transportes; Sra. Flora María Bogantes Ovarés, viceministra de Seguridad Pública y el representante del Instituto Nacional de Seguros

Además, asisten los siguientes invitados de manera presencial: Sr. Sigifredo Pérez Fernández, director ejecutivo de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal de la CNE; Sra. Milena Mora Lammas; Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva; Sr. Daniel Ibarra Miranda, funcionario de la Unidad de Tecnologías de Información de la CNE para brindar soporte técnico durante la sesión.

Nota Aclaratoria: De conformidad con el Artículo No.157 de la Ley General de la Administración Pública, me permito aclarar que, en el folio 9642 en el Título del Acta de la sesión del jueves 30 de marzo del 2023, se consignó por error material "Sesión Ordinaria No.04-03-2023", siendo lo correcto "Sesión Extraordinaria No.04-03-2023 y en el primer párrafo se indicó que era "Sesión Ordinaria" léase correctamente "Sesión Extraordinaria "Es todo. Última línea. Laura Sáenz Recinos, Cédula 401950595

